

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

1. OBJETIVO

Anticipar las posibles situaciones de riesgos de tal manera que minimice el impacto negativo en caso en que se presente un evento por Coronavirus COVID – 19; impartiendo orientaciones a los colaboradores de **MACROSEARCH S.A.S.** en materia de prevención, reducción de la exposición y mitigación del riesgo de contagio y cumpliendo con las normas expedidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los colaboradores administrativos, operativos, visitantes y proveedores de **MACROSEARCH S.A.S.**

3. MARCO LEGAL

Decreto 1374 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID – 19 en Colombia.

Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus COVID – 19 (antes denominado Coronavirus)”.

Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa Al Coronavirus COVID – 19”.

Resolución 223 de 2021, por medio de la cual se modifican las disposiciones de la **Resolución 666 de 2020** para las medidas de adopción en el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.

Decreto 109 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 Y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 404 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se modifica el artículo 24 del Decreto 109 de 2021”.

Decreto 466 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se modifica el **Artículo 7 del Decreto 109 de 2021**, modificado por el **Decreto 0404 de 2021** y se dictan otras disposiciones.

Decreto 630 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se modifica el **Artículo 7 del Decreto 109 de 2021**, modificado por el **Artículo 1 del Decreto 466 de 2021** y se dictan otras disposiciones.

Resolución 813 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por la cual se da inicio a la Fase 2 Etapa 4 de que trata el **artículo 7 del Decreto número 109 de 2021**, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19”.

Resolución 816 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por la cual se da inicio a la Fase 2 Etapa 4 de que trata el **artículo 7 del Decreto 109 de 2021**, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID -19 y se deroga la Resolución 813 de 2021

Resolución 223 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por medio de la cual se modifican las disposiciones de la **Resolución 666 de 2020** en el sentido de sustituir su anexo técnico.

Resolución 777 del 2021 Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

4. DEFINICIONES

Asintomático: Significa que no hay síntomas. Se considera que una persona es asintomática si: Se ha recuperado de una enfermedad o afección y ya no presenta ningún síntoma, o si tiene una enfermedad o padecimiento, pero no presenta síntomas de ello.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del Coronavirus COVID – 19.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que puedan causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud de los colaboradores y demás personas que se relacionan con ellos.

Comorbilidad: La comorbilidad, también conocida como "morbilidad asociada", es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. Pueden ocurrir al mismo tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también implica que hay una interacción entre las dos enfermedades que puede empeorar la evolución de ambas.

Contacto Estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención en un caso de Coronavirus COVID – 19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas de objetos y superficies inanimadas.

Enfermedad: Se denomina enfermedad al proceso y a la fase que atraviesan los seres vivos cuando padecen una afección que atenta contra su bienestar al modificar su condición existente de salud. Esta situación puede desencadenarse por múltiples razones, ya sean de carácter interno o externo al organismo con evidencias de enfermedad.

Hipoclorito de Sodio: Son los desinfectantes más ampliamente usados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad, estos generan gas tóxico si se mezcla con amoníaco o ácido.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un gas o líquido contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Síntoma: Es una manifestación que resulta indicadora de una enfermedad. El término procede del latín tardío *symptōma*, a su vez derivado del griego *symptōm*.

Sintomático: Puede significar que muestra síntomas o que puede atender a un síntoma específico. Varias afecciones y enfermedades tienen síntomas, una tos puede ser síntoma de

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

una infección de las vías respiratorias altas. Cuando alguien tiene los síntomas comunes asociados con una enfermedad o afección, se considera sintomático, por el contrario, si presenta una enfermedad sin síntomas notorios, la persona es asintomático.

Sintomatología: Se denomina sintomatología al grupo de síntomas que se asocian con una enfermedad. En un sentido más amplio, el término alude a una serie de indicios de algo.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA

Se comunicará tanto por el chat de divulgación como en la cartelera informativa los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID – 19, la manera de prevenirlo, los signos y síntomas, la importancia del reporte de condiciones de salud, medios de comunicación (celular, chat, correo) en caso de presentar algunos de estos signos:

- Fiebre (mayor a 37.8 °C).
- Dolor de garganta y/o carraspera.
- Diarrea, dolor persistente de estómago.
- Tos persistente.
- Ahogo.
- Malestar general.
- Perdida del olfato o del gusto.

En caso de presentar síntomas gripales es indispensable el uso de tapabocas para poder ingresar a las instalaciones de la empresa y de acuerdo cómo evolucione la sintomatología presente, se determinará si es necesario su aislamiento o puede continuar con sus actividades laborales dentro de la organización.

Se mantendrán los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos, garantizar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, asegurar la ventilación de las áreas y asegurar el cumplimiento de las condiciones higiénicas – sanitarias.

Se informará a través de las herramientas disponibles información relacionada con Limpieza y desinfección de escritorios, equipos de cómputo, teléfonos celulares, elementos de protección personal, manipulación y uso adecuado del tapabocas de tela y desechable, distanciamiento social, instructivos sobre técnicas de lavado de manos, guía para trabajo en casa y hábitos saludables, recomendaciones para viajar en transporte público y privado.

Se suministrará en las zonas de ingreso a la oficina dispensadores con gel antibacterial o alcohol al 70% de concentración, y en la zona de lavado de manos, agua y jabón. Como medida de distanciamiento en la oficina, procurar guardar una distancia entre cada colaborador al menos de 1 metro, uso adecuado de tapabocas quirúrgico y específicos para actividades de campo en el caso de bioingeniería, así como una adecuada ventilación en todas las áreas locativas de la empresa.

El colaborador que presente síntomas o crea estar en riesgo por haber estado en contacto con una persona contagiada, deberá informar a su jefe Inmediato y éste a su vez reportarlo a Gestión Integral para activar el protocolo de atención y seguimiento.

Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

Mantener contacto constante con la ARL para solicitar apoyo en sus necesidades de protocolos de prevención, necesidades de salud mental de los colaboradores, incluso los casos de aislamiento social o trabajo en casa.

5.1. Lavado de Manos

En esta medida se debe tener en cuenta el lavado de manos con agua y jabón:

- 5.1.1. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, etc.).
- 5.1.2. Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- 5.1.3. Antes y después de ir al baño.
- 5.1.4. Antes y después de comer.
- 5.1.5. Después de estornudar o toser.
- 5.1.6. Antes y después de usar el tapabocas.
- 5.1.7. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

La higiene de manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial, se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

5.2. Distanciamiento Físico

Es la distancia de al menos 1 metro que se debe guardar entre las personas que se encuentran en el entorno. A los grupos familiares no les aplica del todo esta regla de distanciamiento físico, pero deberán conservarla con otros grupos o personas.

Se controlará el aforo de los colaboradores en las áreas de trabajo, procurando conservar el distanciamiento al menos 1 metro entre los puestos de trabajo, así mismo se conservará el distanciamiento en otras áreas tales como cafetín en donde se consumen alimentos y en general en los sitios de descanso para los colaboradores.

Es importante el aprovechamiento de las ayudas tecnológicas para evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos y otros elementos de oficina.

5.3. Elementos de Protección Personal para la Prevención del Contagio de Coronavirus COVID – 19

Los procesos de Gestión Humana e Integral, definirán los Elementos de Protección Personal que permitan la protección del Coronavirus COVID – 19, y se ajusten a la labor que realizan, partiendo de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene industrial y ocupacional.

MACROSEARCH S.A.S. entregará los Elementos de Protección Personal garantizando la disponibilidad y recambio de los mismos, además se darán las recomendaciones de uso, retiro y eliminación de estos, a través de puntos específicos para la gestión de residuos peligrosos, tales como tapabocas, guantes, caretas, entre otros, los cuales deberán desecharse en bolsas plásticas color negro y dejar cerrada para evitar el contacto del personal que realiza el manejo de estos.

Los Elementos de Protección Personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal e intransferible, por lo tanto, ningún colaborador debe usar la dotación o EPP de otros

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

empleados o por fuera de sus actividades laborales.

5.3.1. Manejo del Tapabocas

En todas las poblaciones del país donde se tenga el 70 % de cobertura con esquemas completos de vacunación, se podrá eliminar el uso de tapabocas en espacios abiertos, siempre y cuando se respete la distancia mínima de al menos 1 metro, es por esto que se debe continuar con las siguientes medidas:

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo cerrados y en el transporte público donde no se puede garantizar un distanciamiento de al menos 1 metro.
- El uso correcto de tapabocas cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio, igualmente, es importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- En las áreas dispuestas para el consumo de alimentos, únicamente deberá retirarse para comer y beber, el resto del tiempo deberá estar cubriendo nariz y boca.
- Se mantienen publicaciones informativas en diferentes áreas de la empresa y a través de grupos de WhatsApp imágenes relativas a las técnicas de uso y disposición del tapabocas.
- Realizar siempre el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- La cara de color del tapabocas (impermeable), debe mantenerse con cara externa.
- Debido al diseño del tapabocas desechable, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- El tapabocas desechable se puede usar durante **8 horas** de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse, eliminarse y usar uno nuevo.
- No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.

NOTA: Como información general, en el siguiente enlace podrá consultar el listado de municipios que a la fecha de actualización de este Protocolo se encuentran con el esquema de vacunación completo.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/10bTJruROf3clUoaqR3o2PiOZLqiD1NvV/edit#gid=1245189005>

5.4. Adecuada Ventilación

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr el intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural con el fin de garantizar una adecuada ventilación y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Se favorecen todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.

5.5. Trabajo Remoto o a Distancia

- Todos los colaboradores que se encuentren en modalidad de trabajo remoto o en casa deberán aplicar el protocolo de lavado de manos cada 3 horas.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

- Fomentar con todo su grupo familiar hábitos de vida saludable como: hidratación frecuente, pausas activas y disminución del consumo de tabaco.
- Realizar pausas activas dos veces al día de 15 minutos cada una o levantarse del puesto de trabajo y realizar estiramientos de extremidades y desarrollo de actividades compartidas a través de WhatsApp y correo electrónico.

6. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS COLABORADORES AL INTERIOR DE LA EMPRESA

En caso de que algún colaborador de **MACROSEARCH S.A.S** presentará sintomatología referente al COVID – 19, se hará un seguimiento a su evolución para determinar si puede seguir laborando dentro de las instalaciones de la empresa o deberá guardar aislamiento, adicionalmente es fundamental que en todo momento haga uso del tapabocas cubriendo nariz y boca, correcto lavado de manos y procure guardar una distancia al menos de 1 metro con sus compañeros de trabajo.

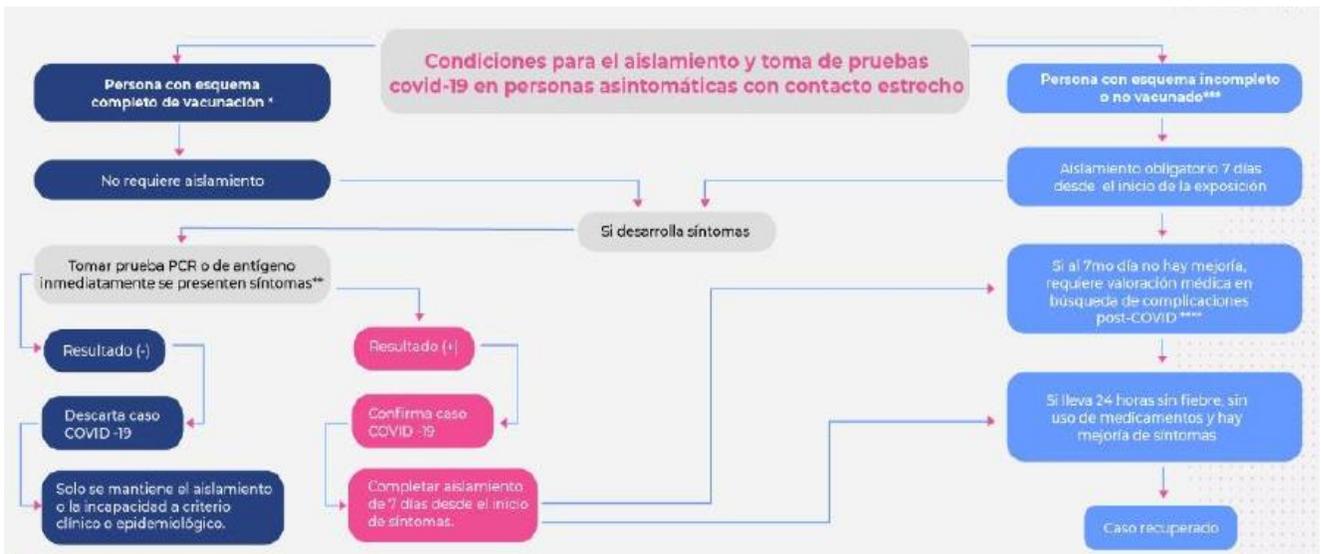
Se deberán considerar los siguientes aspectos para la toma de muestras y aislamiento preventivo, ya que se entiende que desde el momento en que una persona presenta síntomas asociados con COVID-19, especialmente la variante Ómicron, lo más probable es que se encuentre contagiado, los aspectos a considerar son:

- ✓ Personas sintomáticas, cualquiera que sea su sintomática (flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general entre otros) deben guardar aislamiento continuo de siete (7) días, independientemente de su estado de vacunación. Es importante que el aislamiento sea lo más temprano posible para contribuir a cortar la transmisión.
- ✓ Jóvenes (mayores de 18 años y menores a 25 años) con sintomática como flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general, entre otros; no es necesario que se realice una prueba, dado que la sintomatología ya es una evidencia concluyente de la posibilidad de presencia de una infección por la variante Ómicron.
- ✓ Las personas sintomáticas que tengan comorbilidades, los mayores de 60 años o los niños menores de tres años, deben consultar a su EPS o IPS para que se les haga el respectivo seguimiento, de acuerdo con el criterio médico y, si es el caso, se realicen los exámenes que sean necesarios, para hacer seguimiento estricto dado su mayor riesgo de complicaciones.
- ✓ Para las personas asintomáticas, identificadas como contactos estrechos con casos sospechosos y confirmados de COVID-19; siempre que se mantengan sin ningún síntoma, y si están vacunadas completamente, no están obligadas a hacer aislamiento preventivo, aunque deben extremar las medidas básicas de bioseguridad como el uso de tapabocas y evitar visitar personas más vulnerables.
- ✓ Si hay personas que fueron contacto estrecho con casos sospechosos y confirmados de COVID-19, no tienen esquema completo de vacunación (primera y segunda dosis), o no han sido vacunadas, deben inmediatamente guardar aislamiento preventivo de siete días, para evitar ser un foco de contagio para las demás personas.
- ✓ En cuanto a quienes sean contactos estrechos de personas que tuvieron sintomatología, son familia, viven en la misma vivienda, o han estado en contacto estrecho, pero no tienen síntomas, no tienen necesidad de tomarse la prueba, ni de hacer aislamiento si tienen el esquema completo de vacunación, aunque tienen que estar atentos a su evolución.
- ✓ Por el contrario, si estas personas que fueron contacto estrecho no tienen esquema completo o no han sido vacunadas, deben inmediatamente guardar aislamiento preventivo de siete días, para evitar ser fuente de contagio para las demás personas.
- ✓ El reporte directo del colaborador o detección de casos sospechosos de COVID-19 se deberá notificar con Gestión Integral y/o Recursos humanos, y se harán seguimientos a los

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

mismos con el apoyo del COPASST.

Para los colaboradores que se encuentre en ciudades distintas a Bogotá y presenten las sintomatologías descritas anteriormente, se deberá notificar al Jeje inmediato y/o Coordinador de área con el fin de que se conozca dicho caso y se hará seguimiento por parte de Gestión Integral y/o Recursos humanos, con el apoyo del COPASST.



Nota: Estas condiciones son absolutamente importantes, para que los colaboradores de **MACROSEARCH S.A.S** las tengan completamente claras, protejan a las personas, pero también al sistema de salud y los servicios de salud.

Todo el personal debe evitar saludar con abrazos, besos o cualquier otro tipo de contacto físico, toques de codo o puño que pueda poner en riesgo su salud de acuerdo con los comunicados de la normatividad vigente, emitidos por el Ministerio de Protección Social.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

Aquellos colaboradores que permanezcan en oficina deberán mantener en orden y aseo su escritorio y elementos de trabajo, adicionalmente el personal de Servicios Generales realizará limpieza y desinfección de áreas comunes, baños, escritorios, manijas de puertas, ventanas por los productos dispuestos por la Empresa.

7. ESQUEMA DE VACUNACIÓN

A partir del día 29 de enero del 2021 el Gobierno Nacional de Colombia publicó el **Decreto 109 de 2021** por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones, por lo que se empezó con el esquema de vacunación para todos los habitantes del territorio Nacional de Colombia. De conformidad con lo relacionado en dicho decreto se aplicaron modificaciones a través del **Decreto 466 y 630 del 2021** donde se modifica el **Artículo 7° del Decreto 109** para las 2 Fases de vacunación y las 5 Etapas relacionadas.

La vacunación es un proceso voluntario y los colaboradores de **MACROSEARCH S.A.S** deben tener confianza en vacunarse por los beneficios que ello conlleva. Si la persona decide no vacunarse esta en su derecho de tomar esta decisión, sin embargo, la empresa busca siempre un bienestar laboral y físico de todos sus colaboradores, es por ello que a través del Plan Nacional de Vacunación se está otorgando a toda la población en colombiana la posibilidad de salvaguardar la integridad física y emocional que conlleva esta enfermedad y evitar el aumento de muertes por esta pandemia.

Recuerde llevar con usted el carnet de vacunación en caso de contar con alguna dosis o esquema de vacunación completo, o también lo puede descargar por la página de mivacuna.sispro.gov.co debido a que en espacios cerrados y privados donde se realicen eventos públicos es necesario para su ingreso contar con el registro de esquema de vacunación completo (primera y segunda dosis).

8. RESPONSABILIDADES DE LOS PROCESOS DE MACROSEARCH S.A.S.

8.1. Responsabilidades de la Gerencia General

- Monitorear continuamente la situación de salud de los colaboradores de **MACROSEARCH S.A.S** y cooperar activamente con los requisitos establecidos por los entes reguladores
- Organizar todos los procesos de la empresa para establecer los EPP's requeridos por los diferentes procesos.
- Asegurar una comunicación adecuada interna y externa; ayudar a clientes, colaboradores y proveedores a comprender las acciones que se están tomando, en caso de que se renueven políticas administrativas, operativas y financieras.
- La Gerencia General utilizará los EPP's y las medidas de aislamiento requeridas y tomará en cuenta y de manera estricta los lineamientos descritos en todo lo referente a las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación, etc.

8.2. Responsabilidades de la Gerencia de Operaciones

Este debe ejercer liderazgo permanente hacia todos los procesos de **MACROSEARCH S.A.S.**, y será responsable de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informado al personal en medidas preventivas para evitar contagios.
- Monitorear y vigilar el cumplimiento de lo expuesto en el presente documento.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

- Informar inmediatamente a la Gerencia General si algún colaborador incumple las medidas de control expuestas en el presente documento para la respectiva sanción.
- La Gerencia de Operaciones utilizará los EPP's y cumplirá las medidas de aislamiento requeridas y tomará en cuenta y de manera estricta los lineamientos descritos en las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación, etc.

8.3. Responsabilidades de la Administración

- Mantener inventario suficiente de EPP's, con el fin de dispensar al personal para el cumplimiento de sus actividades laborales.
- Proveer a todos los colaboradores de los insumos requeridos para garantizar el autocuidado en los puestos de trabajo.
- Reforzar con el personal de Servicios Generales las medidas de limpieza constante a todos los espacios de trabajo, cocinas y baños de **MACROSEARCH S.A.S.**
- Velar porque los dispensadores de jabón y toallas de papel instaladas en baños se encuentren en óptimas condiciones y con cantidades suficientes para su uso.
- Velar porque la desinfección y control de plagas de toda la oficina se realice de acuerdo con la programación realizada con el proveedor respectivo.
- Cumplir estrictamente los lineamientos descritos en las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación, entre otros.

Este proceso deberá ejercer un liderazgo permanente hacia todos los procesos y hacia su equipo de trabajo, y será responsable de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informado al personal en las medidas preventivas para evitar contagios.
- Monitorear y vigilar el cumplimiento de lo expuesto en el presente documento.
- Informar inmediatamente a la Gerencia General si algún colaborador incumple las medidas de control expuestas en el presente documento para la respectiva sanción.

8.4. Responsabilidades del proceso de Gestión Integral (SGC y SG-SST)

- Promover mecanismos de trabajo para mitigar el contagio dentro y fuera de la empresa.
- Determinar estrategias de prevención y promoción asociadas a los riesgos durante la pandemia: biológico, ergonómico, psicosocial y de emergencias.
- Definir e implementar acciones de inducción y capacitación para los colaboradores y sus familias.
- Crear mecanismos de vigilancia para el cumplimiento del protocolo.
- Implementar los sistemas de registro necesarios como EPP's, lavado de manos, reporte de condiciones de salud, reporte y seguimiento de casos.
- Entregar información permanente sobre las recomendaciones del Coronavirus COVID – 19, con alcance al 100% del personal, previamente autorizado por la Gerencia General o en su defecto por la Gerencia de Operaciones.
- Tomar en cuenta y de manera estricta los lineamientos de las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación y todos los aspectos descritos en el presente documento.
- Elaborar fichas técnicas o instructivos sobre los procesos de limpieza y desinfección para el personal de Servicios Generales a través de WhatsApp o medios publicitarios físicos en carteles ubicados en las instalaciones de la empresa.
- Realizar actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Realizar capacitaciones en relación a los instructivos de limpieza, desinfección y/o asepsia en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo y a partir de estos, informar a todos los colaboradores las medidas para la correcta separación de residuos.

8.5. Responsabilidades por parte del Área de Servicios Generales

Cumplir estrictamente los lineamientos descritos en las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación, entre otros.

Asegurar la limpieza y desinfección de superficies en escritorios, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas, almacén, áreas de descanso, comedor, patios y baños; manijas de puertas, ventanas de oficinas y escritorios; con los siguientes productos:

- ✓ **Key 1000 Detergente biodegradable**
- ✓ **Etanol Alcohol Etilico como Solución Antiséptica al 70**

Para el desarrollo de las actividades laborales de Servicios Generales se recomienda el uso de guantes durante el aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y secado con toalla desechables.

Aplicar asepsia permanente en las áreas de trabajo como bodegas de almacenamiento, escritorios de trabajo, baños, pisos, paredes, cafetín, patios, elementos de protección personal utilizados, entre otros.

No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni zapatos para la reducción de la transmisión.

También es elemental, no reenvasar insumos o productos en contenedores que puedan confundir al personal de Servicios Generales o a los demás colaboradores.

Realizar limpieza y desinfección de los contenedores para residuos dispuestos de la siguiente manera:

- **Caneca y/o bolsa color Blanco:** Residuos aprovechables como papel, cartón, vidrio, metal vacío o desocupado y seco.
- **Caneca y/o bolsa color verde:** Residuos de comida, empaques y envases contaminados, servilletas utilizadas, residuos de barrido, polvo, entre otros.
- **Caneca y/o bolsas color Negro:** tapabocas, guantes, residuos sanitarios, elementos de botiquín utilizados, etc.

8.6. Responsabilidades por parte del Área de Mensajería

Cumplir estrictamente los lineamientos descritos en las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación, entre otros. La gestión de residuos de desechos para los elementos de protección deberá realizarse en las canecas dispuestas en las Instituciones de Salud como en la Empresa.

Tomar en cuenta y de manera estricta los lineamientos descritos en las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación y los demás aspectos.

8.7. Responsabilidades parte del Área de Bioingeniería para las labores de Mantenimientos Preventivos y Correctivos

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

Todos los colaboradores que desarrollan funciones de Soporte Técnico son especializados, capacitados y entrenados para cumplir con las actividades requeridas en la ejecución de los mantenimientos, para ello, **MACROSEARCH S.A.S.**, dispone de herramientas y elementos técnicos necesarios para garantizar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo o correctivo.

Nuestro personal Técnico en Bioingeniería se encuentra laborando desde casa, lugar del cual se desplazan a las entidades que requieren los servicios y retornan nuevamente después de terminado el servicio, eventualmente cuando se requiera irán a la oficina a entregar documentos administrativos y por EPP's, tales como:

- Trajes Tyveck.
 - Cofias.
 - Protectores de zapatos (polainas).
 - Tapabocas.
 - Guantes de látex.
- Cada Técnico deberá gestionar la disposición de sus EPP's desechables en las canecas dispuestas para tal fin en las Instituciones correspondientes y proceder al lavado y desinfección de los EPP's que sean reutilizables, no mezclar estos elementos con otras prendas personales u objetos ajenos a la labor y al finalizar realizar el lavado de manos con agua y jabón.
 - Cada Técnico de Electromedicina deberá solicitar al Coordinador o a la Asistente del Proceso, el cambio de los elementos de protección personal una vez se deterioren.
 - El Técnico deberá portar al menos tres (3) unidades de cada uno de los elementos de protección personal, en caso de incidentes por desgaste y deterioro durante su uso.
 - Las herramientas dispuestas y utilizadas para el desarrollo de mantenimientos en las Entidades, deberán ser desinfectados por cada Técnico con los productos de limpieza y desinfección que tienen a su disposición (Etanol).
 - El Coordinador de Bioingeniería es responsable de asegurar el estado óptimo de los EPP's utilizados por el personal Técnico de Bioingeniería.
 - Recordar el uso de sus EPP's al ingreso de las Instituciones de Salud asignadas para su labor, así como la gestión de residuos para los elementos desechables.
 - Validar que se ésta realizando la limpieza y desinfección de sus herramientas de trabajo y el vehículo en el que se movilizan.

Tomar en cuenta y de manera estricta los lineamientos descritos en las medidas implementadas, uso de transporte público, zonas de alimentación y demás aspectos.

8.8. Responsabilidades de los Colaboradores del Almacén

- Asegurar la circulación del aire en el almacenamiento de insumos en el almacén.
- Realizar actividades de desinfección de equipos e insumos, partes almacenadas y elementos dentro del almacén.
- Evitar aglomeraciones de personal para retirar el insumo en su alistamiento al cliente.
- Antes de una entrega, desinfectar las zonas destinadas para dicho fin.
- El auxiliar de almacén deberá usar tapabocas en todo momento y en la entrega de las cajas al personal de TCC, mensajero o contratista para los despachos en la ciudad de Bogotá y a nivel nacional.

8.8.1. Recepción de Mercancía cuyo Origen es de la SIA

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

- Definir un espacio donde se va a recibir la mercancía.
- **Zona de Descargue:** En esta zona la empresa de logística debe descargar y será asignado un auxiliar para apoyar el descargue de la mercancía.
- Para la zona de descargue, mantener las medidas de limpieza y desinfección tanto para los colaboradores que reciben la mercancía como en las superficies y objetos utilizados.
- El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona de descargue, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial o alcohol antes y después de recibir los insumos.
- El auxiliar de almacén que realice la labor de recepción de esta mercancía, deberá usar tapabocas en todo momento.

8.8.2. Empaque y Embalaje de Insumos con Destino al Cliente

- Si se requieren dos (2) auxiliares para el proceso de empaque, procurar aislamiento de al menos 1 metro.
- Mantener siempre una limpieza y desinfección de áreas como paredes, pisos, estantes, estibas y otras superficies de contacto frecuente con el producto almacenado.
- Supervisar el manejo higiénico de los productos en todas las etapas del almacenamiento: separación, alistamiento, preparación, embalaje, entrega y transporte.
- Hay que asegurar que el auxiliar de almacén que realiza el proceso de empaque de los insumos tenga los elementos de bioseguridad establecidos en este protocolo: tapabocas cubriendo nariz y boca, guantes, bata, etc.
- Debe iniciar su labor con lavado de manos por un tiempo no menor a 20 segundos.
- Todo embalaje deberá realizarse con cajas nuevas para el proceso de empaque.
- Asegurar la protección permanente de los productos durante la operación de alistamiento con el uso de insumos desinfectados: cintas, relleno, vinipel, papel, cajas de embalaje, geles, sensores, y no permitir que los productos o recipientes que los contengan se coloquen directamente sobre el piso o cualquier otra superficie contaminada.
- Garantizar la limpieza y desinfección de los equipos y utensilios utilizados en el almacén con los productos de limpieza y desinfección mencionados en el punto 4.1. En el proceso de despacho: báscula, cuchillas, estibas, así como las superficies en contacto directo e indirecto con los productos a despachar.

8.8.3. Medidas Durante la Entrega de la Mercancía al Operador Logístico

- Procurar una distancia de al menos 1 metro entre personas.
- Asegurar que el operario del operador logístico cuente con Elementos de Protección Personal, evitando contacto directo y cuente con vehículos en óptimas condiciones de orden y limpieza.
- Con base en el protocolo de Bioseguridad de la empresa transportadora TCC, para envíos fuera de Bogotá y de PASAMAR para Bogotá, debemos tener a la mano los protocolos compartidos por estas empresas y las cuales serán la base para asegurar el transporte de la mercancía a nuestros clientes.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

9. MEDIDAS AL INTERACTUAR EN LOS HORARIOS DE ALIMENTACIÓN

En los horarios de alimentación se limitará el aforo de personas de forma simultánea y en turnos flexibles garantizando el distanciamiento y evitando aglomeraciones.

Se prohíbe tomar alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

En caso de que los colaboradores calienten su almuerzo en el horno microondas, se deberá conservar el aseo y limpieza cada vez que se haga uso del mismo.

9.1. Medidas Antes de Tomar Alimentos

- Lavar las manos con agua y jabón y retirar el Tapabocas.
- Lavar de nuevo las manos con agua y jabón y hacer uso de las toallas desechables.
- Tomar distancia prudente con quienes se encuentren tomando su almuerzo.
- Cada colaborador lavará sus utensilios y vasijas con bastante agua y jabón, percatándose de haberlos lavado adecuadamente; si utilizó el horno microondas, deberá limpiarlo luego de haberlo utilizado.
- Al finalizar el almuerzo es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.
- No compartir los utensilios de comida con los demás colaboradores.
- Una vez todo el personal haya tomado su hora de almuerzo el personal de Servicios Generales realizará una desinfección profunda a todos los utensilios de comida, horno microondas, piso, sillas y mesas de comedor. Esta labor se realiza a diario.

10. RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO

- Hacer uso de tapabocas y el en el sistema de transporte público, tales como taxis, Transmilenio, colectivo o sistema temporal para el caso de Bogotá.
- Evitar el contacto cercano con otras personas. Procurar mantener una distancia mínima de un metro entre personas al interior del transporte público.
- Absténgase de saludar con besos, abrazos, dar la mano, el codo, el puño. Evite tocarse los ojos, la nariz o boca.
- Para realizar el pago de servicios de transporte o la recarga de su tarjeta de transporte preferiblemente use medios electrónicos.
- Si se utiliza dinero en efectivo, procure pagar con el valor exacto.
- Utilice alcohol glicerinado, gel antibacterial después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas.
- Evite usar el celular para así evitar distracciones y estar atentos a las medidas descritas.

11. RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE TRANSPORTE PRIVADO Y/O PÚBLICO

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
- Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

12. RECOMENDACIONES AL SALIR DE SU VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- Asignar un adulto en casa para realizar las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- No saludar de beso, abrazo o de mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás áreas de afluencia masiva de personas.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales.

13. RECOMENDACIONES AL REGRESAR A SU VIVIENDA

- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos establecidos y conocidos.
- Evitar saludar de beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de al menos 1 metro.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, preferiblemente cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse con jabón en la lavadora o a mano, y secar por completo.
- Bañarse con agua y jabón.
- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben hacer uso del tapabocas de manera constante en el hogar.

14. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el colaborador convive con una persona mayor de 60 años o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID – 19 (Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión Arterial, HTA, Accidente Cerebrovascular, ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mala nutrición (Obesidad y Desnutrición), fumadores o con personal de servicios de la salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia de al menos 1 metro.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona en riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.
- Lavar y desinfectar en forma regular los pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos:

- Retiro de polvo.
- Lavado con agua y con jabón.
- Enjuagues con agua limpia.
- Desinfección de productos de uso doméstico.

Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouses, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

15. MEDIDAS ESPECIALES A TOMAR POR VISITANTES Y/O CONTRATISTAS

- Contratistas para el mantenimiento de equipos de cómputo; personal que ingresará con previa autorización por parte de la Alta Gerencia.
- Contratistas previamente citados para realizar desinfección en áreas comunes y oficinas administrativas y operativas.
- Funcionarios asesores de la ARL que hayan contactado a **MACROSEARCH S.A.S.** anticipadamente con el fin de apoyar las labores de prevención a la Empresa.
- Los proveedores, visitantes y/o personal externo **MACROSEARCH S.A.S.** deberán diligenciar el formato establecido para el ingreso a las instalaciones.
- Ingresarán con todos sus Elementos de Protección Personal (EPP's), el protocolo establecido por la empresa a la cual pertenece, su planilla de pago de Parafiscales, carné de la ARL.

16. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

Mecanismo de respuesta ante un posible caso: En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al Coronavirus COVID – 19 (tos, fiebre sobre 37.8°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado).

- Evite exponer y vulnerar frente a sus colegas. Mantenga confidencialidad del caso.
- Procure mantener una distancia de al menos 1 metro del colaborador, proveerle tapabocas y constante lavado de manos
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o está dentro de los descrito en el numeral 6. Medidas que deben adoptar los colaboradores para el aislamiento y toma de muestras, proceder con su direccionamiento para que se retire de las instalaciones de **MACROSEARCH S.A.S** y proceda con el correspondiente aislamiento en casa.
- Generar un canal de comunicación y darle la instrucción de quedarse en casa según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio.
- Realizar seguimiento del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a su EPS.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado.
- En caso de que la prueba sea positiva, debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa.
- Realizar la limpieza y desinfección de la zona afectada por el posible contagio y propagación del COVID-19

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

16.1. Medidas de mitigación: Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

17. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS



Las manos limpias salvan Vidas

Sigue estos pasos

Cruz Roja Colombiana

- 01** Humedezca bien las manos
- 02** Aplique suficiente jabón
- 03** Entrelace los dedos
- 04** Frote dorso con palma
- 05** Dorso de los dedos contra la palma de la mano contraria
- 06** Frote con un movimiento de rotación los pulgares
- 07** Lavado de uñas
- 08** Enjuague bien las manos
- 09** Seque cuidadosamente

18. USO ADECUADO DEL TAPABOCAS

USO ADECUADO DEL TAPABOCAS

- 

1 Lava tus manos
- 

2 Coloca la mascarilla sobre tu boca y nariz con el ajuste metálico hacia arriba
- 

3 Tira los elasticos por detrás de las orejas
- 

4 Presiona el ajuste metálico para una mayor firmeza

CAMBIA TU TAPABOCAS



- 1** Si se humedeció
- 2** Si se rompió o desgastó
- 3** Si visitaste a un enfermo en el centro de atención.
- 4** Si lo retiraste por alguna razón

Al retirarlo no lo dejes sobre algún mueble o superficie, porque puede contaminar

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

19. DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social puede interrumpir la cadena de transmisión del virus COVID-19

¿En qué consiste ?

PERMANECE EN CASA

Quédate en casa sin salir del domicilio si tienes tos o fiebre o si te recomiendan aislamiento domiciliario. Sigue las recomendaciones del personal sanitario sobre el aislamiento domiciliario. Evita desplazamientos innecesarios.



MANTÉN DISTANCIA DE UNOS DOS METROS CON OTRAS PERSONAS

Evita el contacto estrecho con otras personas. Cambia la manera de saludar, evita dar la mano, besar o abrazar.



LÁVATE LAS MANOS CON FRECUENCIA

Lavado de manos frecuente con agua y jabón o solución hidroalcohólica. Especialmente tras contacto con otras personas y su entorno.



NO SALGAS DE FIESTA

Evita aglomeraciones de personas y eventos multitudinarios, especialmente en espacios cerrados. Restringe la actividad social y los encuentros con grupos de personas.



CÚBRETE LA NARIZ Y LA BOCA AL TOSER Y ESTORNUDAR

Usa pañuelos desechables y tíralos tras cada uso. Cúbrete la nariz y la boca al toser o estornudar con la parte anterior del brazo.



PROTEGE A LOS MAYORES

Protege a los mayores y a las personas con enfermedades crónicas. evita visitarlos o ir a las residencias. Limita su actividad fuera de casa.



PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

20. PROTOCOLO DE AUTOCUIDADO

8

RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL AUTOCUIDADO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19




Todas las medidas que está adoptando el Gobierno de Colombia son preventivas para contener la propagación del virus, por eso es importante mantener la calma. En esta contingencia, como Defensoría del Pueblo, nos corresponde cuidarnos para garantizar el servicio que prestamos a los ciudadanos.

A continuación, algunas recomendaciones del Ministerio de Salud para intensificar el autocuidado, protegernos a nosotros mismos y a nuestras familias y para ser responsables con la sociedad.



1

LÁVESE LAS MANOS
con agua y jabón, cada 3 horas, y evite tocarse los ojos, nariz y boca.



2

EVITE ASISTIR A EVENTOS MASIVOS
o de cualquier tipo que no sean indispensables.



3

SI NO TIENE SÍNTOMAS EVITE
el contacto directo con personas que sí tengan síntomas gripales; no saludé de beso o de mano; no dé abrazos y tome bastante agua.



4

SI TIENE GRIPA
hable con su jefe inmediato, porque en ese caso es preferible quedarse en casa y trabajar de manera remota o virtual.



5

SI TIENE SÍNTOMAS DE GRIPA,
use tapabocas, tápese la nariz y boca con el antebrazo al estornudar o toser y evite el contacto con las personas de su entorno.



6

SI PRESENTA SÍNTOMAS DE ALARMA
(dificultad respiratoria, fiebre por más de dos días, silbido en el pecho, en los niños) debe llamar a la línea de emergencia de su territorio antes de acudir al servicio de urgencias.



7

SI ES ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS
verifique su estado de salud diariamente y siga las recomendaciones sanitarias.



8

USE CORRECTAMENTE LOS GELES,
como complemento de aseo, o cuando no disponga de un baño para lavarse las manos.

Defender al pueblo es defender la paz

21. SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS COVID-19



¿Cuáles son los síntomas del coronavirus?



Fiebre

Tos seca

Dolor muscular, secreción nasal, malestar general y en algunos casos dificultad respiratoria

Náuseas, diarrea, neumonía observable en radiografías de tórax

Recordemos que: Promocionar el lavado de manos es la acción más económica y efectiva que ayuda a prevenir enfermedades.

¡Las manos limpias salvan vidas!

El lavado de manos con agua y jabón interrumpe la cadena de transmisión de enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, enfermedades de la piel, enfermedades de los ojos y parasitismo intestinal.

22. USO DE ESPACIO COMÚN – EL BAÑO



Reglas de uso adecuado de los baños

 |  |


Cruz Roja
Colombiana

- 01** Al entrar **CIERRA** bien la puerta, tus compañeros viven y respiran detrás de esa puerta.
- 02** **ABRIR** la ventana ayuda a mejorar la ventilación.
- 03** Tira el papel higiénico y toallas higiénicas en las canecas, su lugar **NO** es el suelo.
- 04** Si te maquillas **NO** dejes residuos de maquillaje en el lavamanos.

Deja la puerta bien cerrada al salir 

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

23. GUÍA PARA TRABAJO EN CASA

GUÍA PARA TRABAJAR DESDE CASA

1

Elige un espacio independiente y luminoso, mejor con luz natural.

Ventila 10 minutos antes de comenzar, organiza la mesa y no dejes cables por el suelo.



2

Fija un horario y cúmplelo. Si tienes niños pequeños, aprovecha cuando estén dormidos para trabajar: primeras y últimas horas del día, siestas...



3

Sitúa el ordenador de frente a unos 40 centímetros. El límite superior del monitor debe coincidir con la altura de tus ojos y deja 10 centímetros de distancia entre el teclado y el borde de la mesa para apoyar las muñecas. Mejor con ratón, salvapantallas y reposapiés.

40 cm.



4

Siéntate correctamente. Mantén la espalda apoyada en el respaldo y los pies en el suelo. Tus piernas deben formar un ángulo de 90 grados. Haz ejercicios cervicales cada dos horas para evitar la fatiga muscular y relaja la vista.

90°



EJERCICIOS PARA PREVENIR LA FATIGA VISUAL

- Alternar la vista entre un objeto lejano y uno cercano varias veces durante unos 10 segundos
- Cerrar los ojos y mover varias veces los globos oculares en todos los sentidos para percibir una sensación de alivio
- Cada cierto tiempo, parpadear conscientemente, de forma lenta, abriendo y cerrando los ojos como se hace normalmente

EJERCICIOS PARA RELAJAR LAS CERVICALES



- Inclinar lentamente la cabeza hacia atrás
- Bajar la barbilla hacia el pecho
- Inclinar lateralmente la cabeza a derecha e izquierda
- Girar lentamente la cabeza a derecha e izquierda
- Subir los hombros con los brazos caídos a lo largo del cuerpo
- Bajar los hombros
- Manos en la nuca y espalda recta.
- Flexionar lateralmente la cintura y dejar caer los brazos derecho e izquierdo de forma alternativa
- Brazos a la altura del pecho, con los codos flexionados y un antebrazo sobre el otro
- Dirigir al máximo los codos hacia atrás
- Vuelta a la posición de partida

5

Si utilizas un portátil, conéctalo a un monitor y teclado auxiliares. Si no tienes, haz pausas más frecuentes.



6

Prepárate como si fueras a la oficina. Piensa que estás en tu puesto de trabajo.



7

Haz pausas breves y frecuentes. Levántate para activar tu circulación.



8

Evita el picoteo delante del ordenador. Planifica tus comidas el día antes y elige opciones saludables.



9

Mantén el contacto con tus compañeros para estar coordinados y evitar el aislamiento.



10

Al terminar tu jornada, desconecta: apaga el ordenador, haz ejercicio y disfruta de tu familia.





ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA



AET Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

24. HÁBITOS SALUDABLES



HÁBITOS SALUDABLES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA (COVID-19)



Alimentación

- ▲ REALIZAR LAS CINCO COMIDAS RECOMENDADAS AL DÍA, EVITANDO ASÍ PICOTEAR A DESTIEMPO
- ▲ PLANIFICAR LA LISTA DE LA COMPRA A LARGO PLAZO PARA EVITAR SALIDAS INNECESARIAS
- ▲ ESTABLECER PAUTAS Y PROGRAMAR UN MENÚ SEMANAL
- ▲ BUSCAR UNA ALIMENTACIÓN VARIADA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE, CON UNA BUENA HIDRATACIÓN (1,5 / 2 LITROS DE AGUA AL DÍA)

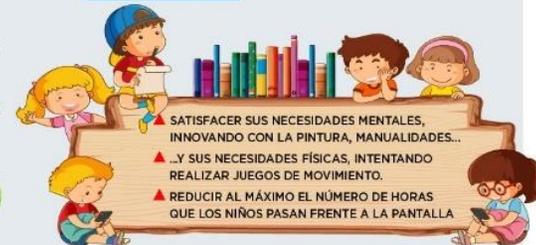
Actividad/ejercicio físico

- ▲ DIFERENCIAR ENTRE ACTIVIDAD FÍSICA (TAREAS COTIDIANAS) Y EJERCICIO FÍSICO (DEBE SER PROGRAMADO)
- ▲ PLANIFICAR UNA RUTINA DIARIA
- ▲ SI YA EXISTÍA UN PLAN DE ENTRENAMIENTO, INTENTAR CONTINUARLO EN EL DOMICILIO Y SI NO, ES BUEN MOMENTO PARA COMENZARLO
- ▲ TRAS EL ENTRENAMIENTO, ES MUY IMPORTANTE REALIZAR ESTIRAMIENTOS



NIÑOS/AS

- ▲ MARCAR PAUTAS PARA GARANTIZAR UNOS BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS, QUE INCLUYAN A TODA LA FAMILIA



PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

25. RECOMENDACIONES PARA MOVILIZACIÓN EN TRANSPORTE PUBLICO

Cuando vayas en el transporte público, sigue estos consejos y evita el coronavirus:

 **La salud es de todos** Minsalud

1. Usa el tapabocas y no te lo retires hasta completar el trayecto
2. Permite que se mantengan las ventanas abiertas
3. Estornuda o tose en la parte interior de tu codo
4. Evita el contacto físico con otras personas
5. No toques tu rostro
6. Mantén distancia de por lo menos 2 metros de los demás pasajeros
7. Si es posible, lleva gel antibacterial y úsalo después de subir y bajar del automóvil o bus



#EvitaEl Coronavirus

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

26. RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Higiene de los guantes con alcohol glicerinado
- Retirarse los dos pares de guantes
- Lavado de manos
- Colóquese un nuevo par de Guantes
- Retírese el traje antifluído
- Retírese el visor y las monogafas de seguridad
- Retírese el tapabocas N95 ó FFP2
- Retírese el gorro
- Retírese los guantes y realice un lavado final de manos

27. FICHA TÉCNICA TIMSEN BACTERICIDA FUNGICIDA ALGICIDA

TIMSEN BACTERICIDA-FUNGICIDA-ALGICIDA

DESCRIPCIÓN:

¿Qué es TIMSEN?

TIMSEN es un compuesto formulado de radicales alquilo-bencilicos (40%), encapsulados en úrea quelatada tipo G.R.A.S. (60%).

TIMSEN es un producto de muchos años de intensa investigación y trabajo de campo, diseñado para desarrollar un compuesto con elevada actividad microbicida como se puede observar en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	CONCENTRACIÓN (ppm)	DOSIS DE TIMSEN (Gramos/litro de agua)
Algicida	4 ppm en adelante	0,001 g/L en adelante
Bactericida	50 ppm en adelante	0,125 g/L en adelante
Viricida	200 ppm en adelante	0,5 g/L en adelante
Fungicida	400 ppm en adelante	1 g/L en adelante

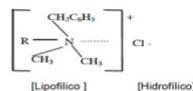
La más alta eficiencia de TIMSEN se ha hecho posible por selección y refinamiento de la distribución del radical alquilo, donde el 60% de los átomos C14 y el 30% de C16 realizan la acción germicida y el 5% de C12 y 5% de C18 actúan como estabilizantes del producto. El 60% de úrea estabilizada que es una sustancia tipo G.R.A.S. (Generally Recognized as Safe) le permite un comportamiento superior ya que le otorga al compuesto:

- 100% de solubilidad.
- Acción anticorrosiva
- Efecto residual
- Actividad microbicida en presencia de aguas duras hasta 550 ppm de carbonato de calcio.
- Capacidad dispersante.
- Actividad en un amplio rango de temperatura.
- Efectividad en presencia de materia orgánica.
- Tensoactividad.

PROPIEDADES FÍSICAS y QUÍMICAS:

El compuesto es una sal en forma de perla seca, con un peso molecular de 380 UMA. Está sustancialmente desprovisto de olor, con ligero sabor amargo. Las soluciones usadas son incoloras, pero mantienen el sabor amargo como factor de protección, el cual no es transmitido a los alimentos y productos que entren en contacto con TIMSEN.

La configuración estructural de TIMSEN es la siguiente:



Donde R = (60% C₁₄, 30% C₁₆, 5% C₁₂, 5% C₁₈)

La molécula de TIMSEN consta de un grupo lipofílico cargado positivamente (catiónico) y de un grupo hidrofílico cargado negativamente (aniónico). La actividad de superficie y la acción de penetración, pueden ser explicadas por la orientación y concentración de los cationes en las interfaces.

TIMSEN es un producto altamente estable, en su forma sólida conserva sus propiedades físico-químicas y su capacidad germicida por periodos hasta de cinco años. Debe almacenarse en un lugar seco porque el producto es higroscópico. Las soluciones de TIMSEN también son estables y no se degradan ni con la luz ni con el aire.

TIMSEN es 100% biodegradable. La relación DBO/DQO a 21 días es de 92%.

El pH de TIMSEN es neutro, pero las soluciones actúan en un rango amplio de 3 a 11.

La densidad de la molécula de TIMSEN es de 0,65 g/ml.

Actividad de Superficie:

La tensión superficial y la tensión interfacial del agua, se reducen considerablemente al añadir TIMSEN. Esta propiedad inherente de una solución germicida asegura la penetración de la misma en pequeñas grietas y poros, y por lo tanto, hace posible el íntimo contacto entre el germicida y los microorganismos.

La capacidad tensoactiva de TIMSEN se puede observar en la siguiente tabla:

PPM	Concentración	Tensión Superficial *Dinas/cm ²
	AGUA	71,7
0,4	0,0001	66,0
4	0,001	64,0
40	0,01	53,5
400	0,1	42,0
2000	0,5	40,0
4000	1,0	**39,0
8000	2,0	40,5

$$0,0014 = 0,00025 = 2,5 \text{ ppm}$$

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19		
Versión: 08	Responsable: Gestión Estratégica	Fecha de Actualización: 10/03/2022

***Dina** : la fuerza que produce la aceleración 1cm/g.sg a la masa de un gramo.

**** Punto de saturación**: La tensión superficial aumenta pasadas las 4000 ppm porque la saturación de TIMSEN crea un exceso de iones positivos y no permite el rompimiento de puentes de hidrógeno. Por lo tanto el aumento de la tensión superficial impide que la solución pase fácilmente.

Distribución de la tensión superficial = (40.5/71.7) X 100 = 56%

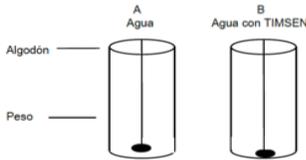
ANGULO DE CONTACTO:



- El agua con **TIMSEN** tiene un efecto de humedecimiento mayor. Por ejemplo, al humedecer un papel con **TIMSEN** es absorbido y pasa completamente a través.
- Entre más pequeño el ángulo, existe mayor área de penetración. Penetra entre las fisuras o poros permitiendo un mayor contacto con los microorganismos.

PROPIEDADES DE HUMEDECIMIENTO:

Test AATCC de Draves



- El agua penetra el algodón y el algodón se desplaza a la superficie del vaso.
- Mida el tiempo que se demora el algodón en sumergirse
- Toma 65 segundos en el vaso que contiene **TIMSEN**
- A medida que aumenta la concentración de **TIMSEN** el tiempo de humedecimiento disminuye hasta el punto que quiebre.

Concentración %	Tiempo de Humedecimiento	
	Fria 25°C	Caliente 40°C
1.0	8	10
0.5	27	30
0.25	65	48

➤ **PROPIEDADES BACTERIOLÓGICAS:**

Método de Análisis de la Asociación Oficial de Químicos Agricultores COEFICIENTE DE FENOL Y DILUCIONES LETALES

Concentración %	Staphylococcus Aureus* (#209)		Salmonella Thyposa** (Hopkins)	
	K.D.	P.C.	K.D.	P.C.
100	1/44.000***	736	1/36.000	440
50	1/22.000	368	1/19.800	220
10	1/4.400	74	1/3.960	44

* Resistencia al fenol 1:60 (1 parte de fenol a 60 partes de agua)

** Resistencia al fenol 1:900 (1 parte de fenol a 900 partes de agua)

*** 1 parte de TIMSEN a 44.000 partes de agua

La siguiente es una lista de valores promedio de soluciones letales de **TIMSEN** contra algunas bacterias, valores determinados por nuestro laboratorio.

PROMEDIO DE DILUCIONES LETALES

Determinado por lo prescrito por la AOAC en su Método de Prueba de Coeficientes de **TIMSEN** contra varias bacterias.

MICROORGANISMOS	*DILUCIÓN LETAL (20°C) 100% BASE DE ACTIVIDAD
<i>Staphylococcus aureus</i>	1/58.000
<i>Salmonella typhosa</i>	1/54.000
<i>Salmonella pullorum</i>	1/48.000
<i>Salmonella schottmulleri</i>	1/42.000
<i>Aerobacter aerogenes</i>	1/35.000
<i>Escherichia coli</i>	1/33.000
<i>Bacterium ammoniagenes</i>	1/100.000
<i>Bacillus subtilis</i>	1/10.000
<i>Mycobacterium smegmatis</i>	1/10.000
<i>Rhizomucor miehei</i>	1/10.000

* Concentración del producto que eliminó los microorganismos en menos de 10 minutos.

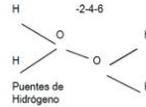
Esta información bacteriológica puede ayudar a mostrar la eficacia germicida de **TIMSEN**.

➤ **MODO DE ACCIÓN:**

ESPECTRO BACTERICIDA:

Las soluciones de **TIMSEN** entran en contacto con los microorganismos, causando la anulación de las cargas negativas existentes a su alrededor y provocando:

- Apertura incontrolada de los poros citoplasmáticos
- Pérdida de elementos esenciales (Potasio-Fósforo)



Al agregar **TIMSEN** al agua, se elimina la electronegatividad (rompiendo los puentes de H) y las moléculas de agua son capaces de penetrar entre poros y fisuras muy pequeñas y tener mayor contacto con microorganismos

➤ **COMPATIBILIDAD**

TIMSEN es compatible con todas las sustancias catiónicas y con sustancias no iónicas en una proporción de 1.0 a 1.5 del producto. Es también compatible con aceites esenciales y grupos piretroides.

TIMSEN es incompatible con jabones, sulfatos, organofosforados, aceites minerales, agentes aniónicos tensioactivos especialmente cloro.

NOTA: Se recomienda aplicar el producto **TIMSEN** solo. Si se requiere hacer una mezcla y se desconoce la naturaleza iónica del producto a mezclar, es necesario encapsular el producto **TIMSEN** antes de proceder a hacer la mezcla con otras sustancias.

➤ **PROPIEDADES TOXICOLÓGICAS:**

TIMSEN no irrita ni se absorbe a través de la piel y no puede ser inhalado. **TIMSEN** no emana vapores ni gases tóxicos. La única forma para que el producto sea tóxico es a través de la ingestión oral a una concentración muy alta.

Dosis Letal oral aguda LD50: Ratas Blancas : 525 mg/ Kg, Aves New Hampshire 625 mg/kg. Tomando como ejemplo el metabolismo de las ratas blancas, éstas son 7 veces más rápido que el del hombre; por lo tanto, la LD50 para el hombre sería 3.675 mg/Kg de peso corporal en su estado sólido.

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: grado IV (Ligeramente tóxico).

TIMSEN no es considerado carcinogénico por:

- O.S.H.A. (Occupational Safety and Health Administration)
- I.A.R.C (International Agency for Research on Cancer)
- N.T.P (National Toxicology Program)

- Ingreso de las cadenas de Carbono al radical Alquilo

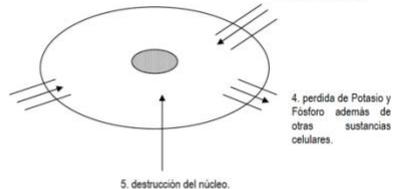
Los efectos anteriores causan la destrucción de la membrana y del núcleo celular, asegurando la total destrucción del microorganismo, sin posibilidad de crear resistencia al producto.

1. Cargas neutralizadas

2. Acción tensioactiva

2. alteración de la semipermeabilidad química causando el rompimiento de los puentes de la membrana.

4. pérdida de Potasio y Fósforo además de otras sustancias celulares.



EFFECTOS DE TIMSEN :

- Sobre proteínas: Su efecto tensioactivo desnaturaliza las proteínas por disociación a nivel del grupo proteico.
- Sobre el metabolismo del microorganismo, interactúa con las enzimas a nivel citoplasmático, estimulando la glicólisis y alterando la dinámica enzimática en la célula.
- Sobre la permeabilidad celular, produciendo pérdida de iones K y disminuyendo la actividad de las coenzimas.

ESPECTRO FUNGICIDA:

El espectro de acción de **TIMSEN** como fungicida está dado por EFECTO PREVENTIVO PROTECTANTE ya que actúa por contacto en el proceso de germinación. EFECTO PREVENTIVO SISTEMICO, de acción transaminar ataca el hongo en sus tubos germinativos. EFECTO CURATIVO: Bloquea la acción de las enzimas proteolíticas de las esporas y el micelio de los hongos, mediante una desnaturalización química y morfológica, con total destrucción del microorganismo. EFECTO ERRADICANTE: Controla esporulación y diseminación del hongo.

Se puede concluir que el mecanismo de acción del producto **TIMSEN** a nivel agrícola es el siguiente:

- La fracción dimetil y la urea tienen una alta afinidad con las enzimas transportadoras.
- La fracción de urea forma parte de los compuestos nitrogenados integrándose a los metabolitos primarios.
- La fracción dimetil es de alta polaridad y sigue la ruta de los inhibidores, cumpliendo acciones fisiológicas de acumulación en los tejidos jóvenes.
- La fracción alquilo sigue la ruta metabólica de los precursores de giberelinas.
- La fracción benzil-amonio tiene acción específica sobre los microorganismos degradándose en la medida en que entra en contacto con ellos.

PROTOCOLO SANITARIO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Versión: 08

Responsable: Gestión Estratégica

Fecha de Actualización: 10/03/2022

ESPECTRO ALGICIDA:

Las algas son habitantes primitivos de agua dulce o salada, pero unas pocas viven en superficies de rocas o de árboles. Las que viven en lugares secos usualmente permanecen latentes cuando el agua está ausente. Las algas son importantes productoras de alimentos; la mayoría de las fotosíntesis en mares y aguas frescas son llevadas a cabo por algas. Estos organismos son sumamente sensitivos siendo controlados por el efecto de **TIMSEN** cuando están en la etapa primaria de su desarrollo.

➤ **IMPORTANCIA DEL AGUA EN LA PREPARACIÓN DE SOLUCIONES:**

TIPO DE AGUA:

El tipo de agua utilizado juega un rol fundamental en la efectividad de cualquier solución química. Aguas provenientes de pozos profundos pueden tener altos contenidos de elementos que vienen solubles, cuya presencia podemos medir a través de la conductividad, es decir que un agua de buena calidad para poder aprovechar la eficacia de cualquier agroquímico debe tener una conductividad baja. Lo ideal es trabajar con conductividades menores de 60 microsimens.

CALIDAD MICROBIOLÓGICA:

El agua para preparar las soluciones de cualquier agroquímico debe ser bacteriológicamente **ACEPTABLE**, con el fin de no descargar el producto y garantizar la acción germicida de éste.

VOLUMEN DE APLICACIÓN: Es importante considerar la cantidad de agua para la preparación de las soluciones a fin de garantizar la aplicación de los agroquímicos en concentraciones adecuadas y de esta manera obtener el mayor grado de eficacia del producto y evitar problemas de fitotoxicidad.

➤ **VENTAJAS:**

- Económico:

La alta concentración de **TIMSEN** y su alto efecto germicida hace que se requieran cantidades pequeña de producto para tener un excelente control de microorganismos patógenos que afectan el cultivo causando pérdidas económicas.

TIMSEN se puede transportar en su forma granular, lo que implica menos gastos en transporte y almacenamiento.

- Eficaz:

El amplio espectro del producto permite que utilizado en las concentraciones adecuadas se obtengan resultados óptimos en el control de microorganismos patógenos.

- Seguro:

Tanto a nivel ocupacional como ambiental.

- Fácil manejo:

Completamente soluble en agua.

- Doble propósito:

Germicida y fertilizante.

➤ **APROBACIONES GUBERNAMENTALES**

Registro ICA 1890
INVIMA V000649R-1
U.S. E.P.A. (507-3)-66784
FDA (FR 12460)

28. ATENCIÓN Y EMERGENCIA

- Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Tener los contactos de la ARL de la empresa.
Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

Fin del documento.